

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 22**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a los 18 días del mes de marzo de 2026, siendo las 17 horas se reúnen en Asamblea Ordinaria unánime en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 822, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los accionistas que representan la totalidad del capital social, de “**SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.**” (la “Sociedad”) que se registran y firman el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Asimismo, se cuenta con la presencia del Dr. Marcos Mazzinghi, en su carácter de Síndico titular de la Sociedad.

Se declara abierto el acto bajo la presidencia del Sr. Andrés Pedro Peralta, quien manifiesta que se encuentran cumplidos los requisitos formales y legales que en su artículo 237 “*in fine*” dispone la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”) para la celebración de la asamblea unánime, revistiendo en consecuencia tal carácter, y las decisiones emergentes de la misma resultan válidamente aprobadas, contando con el voto favorable de la totalidad de los accionistas presentes.

Atento a que ninguno de los accionistas formula objeción alguna respecto de la convocatoria y de la constitución de la asamblea, el Presidente pone a consideración de los señores accionistas el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 9 finalizado al 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4. Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6. Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en puntos anteriores.

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día:

1. Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.

La asamblea resuelve por unanimidad que todos los accionistas firmen el acta de la presente asamblea.

Seguidamente se pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

2. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 9 finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que, teniendo en cuenta el conocimiento previo que los presentes tienen de la mencionada documentación, en virtud que la misma fue puesta a disposición de los señores accionistas y que los mismos se encuentran transcritos en los respectivos libros rubricados, el Sr. Presidente mociona para que se omita su lectura y transcripción en la presente asamblea. La moción resulta aprobada por unanimidad. También en forma unánime aprueban el inventario, memoria, estados contables, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico n°9 cerrado el 31 de diciembre de 2025.

3. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Directorio y se agradece por la actuación desarrollada.

4. Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, se pasa a considerar el punto cuarto del orden del día, sobre Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Los miembros del directorio han renunciado a percibir honorarios. Se agradece dicha renuncia, y se aprueba por unanimidad el punto.

5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Sobre el presente punto del orden del día, el Sr. Presidente de la Sociedad expone que, como ya es de conocimiento de los accionistas, el resultado del ejercicio arrojó una pérdida por la suma total de \$275.308.375,45 (Pesos Doscientos setenta y cinco millones trescientos ocho mil trescientos setenta y cinco con cuarenta y cinco). Continúa en uso de la palabra el Sr. Andrés Pedro Peralta quien mociona para que dicha pérdida sea enviada a la cuenta por la cuenta de resultados no asignados. Puesta la moción a consideración, se aprueba por unanimidad.

A continuación, se procede a dar tratamiento al último punto del orden del día:

6. Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

La asamblea resuelve por unanimidad de los presentes autorizar a los Dres. Marcos Mazzinghi, Esteban Mazzinghi (h), Santiago Mazzinghi y/o Josefina Barilatti y/o Sebastián Mazzinghi y/o Diego Mazzinghi y/o el Sr. Vicente Ferreyra Szytko y/o quienes ellos designen, para que indistintamente realicen todos los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante la Inspección General de Justicia hasta obtener la inscripción de lo resuelto en la presente asamblea de accionistas, a cuyo efecto podrán efectuar y firmar los dictámenes precalificados, suscribir las publicaciones que deban realizarse en el Boletín Oficial, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y suscribir cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester.

No habiendo otros asuntos que tratar, y encontrándose cumplido el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión siendo las 18 horas, dejándose constancia que, durante el transcurso de la misma ha existido quórum suficiente y todas las decisiones han sido adoptadas por unanimidad.

Andrés Peralta

Néstor Salomón

Pablo Bertone

Marcos Mazzinghi